



DECRETO ALCALDICIO N° 922
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS

QUILLÓN, 13 MAR 2017

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** la designación en **Cometido de Funcionario a Honorarios** de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
DANIEL COLOMA HUEICO	02/03/2017	02/03/2017	CONCEPCION: TRAMITES LEGALES

2.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **08°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
EDUARDO RIVAS HERNANDEZ	07/03/2017	07/03/2017	CHILLAN VIEJO: REUNION DE ASISTE
STEFANIA MANRIQUEZ LAGOS	03/03/2017	03/03/2017	CHILLAN: ENTREGA Y REVISION DE
CAROLINA CERDA BURGOS	06/03/2017	06/03/2017	CONCEPCION: REUNION DE COORDI
ROBERTO VENEGAS OCAMPO	09/03/2017	09/03/2017	RANQUIL: CEREMONIA DE CIERRE D
ROBERTO VENEGAS OCAMPO	10/03/2017	10/03/2017	CONCEPCION: CUENTA PUBLICA

3.- **PAGUESE** al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **12°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
YENIFER ROMERO BELTRAN	06/03/2017	06/03/2017	CHILLAN: ENTREGA DEDOCUMENTA

1

4.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no percibirán asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/AFB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"